CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 31	ACTA N° 39	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 20/2023 PARA EL"SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"-ID Nº422.463.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas con fecha 01 de Setiembre de 2023, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 20/2023 para el "Servicio de Impresiones Graficas para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Bancos y Afines" ID N° 422.463; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 28 de agosto de 2023 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, contándose con la presentación de los siguientes oferentes: 1- FRIGON S.A. **2 –** GRAFICA MONARCA S.R.L. 3 – TELMA CELINA VILLASBOA 4- LUGAL S.A.
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: **ADJUDICAR a la firma TELMA CELINA VILLASBOA.**
POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma a **TELMA CELINA VILLASBOA, con R.U.C. N° 2.922.317-2** para el "Servicio de Impresiones Graficas para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID Nº **422.463** en el marco del llamado a Contratación Directa N° 20/2023 según detalle:

Firma Adjudicada	Descripción	Contrato Abierto	Monto Mínimo Adjudicado (en guaraníes)	Monto Máximo Adjudicado (en guaraníes)	Plurianual
TELMA CELINA VILLASBOA	Servicio de Impresiones Graficas	SI	₲.15.000.000	₲.30.000.000	SI

La adjudicación es por un monto mínimo de Guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000) I.V.A. incluido, y un monto máximo de Guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) I.V.A. incluido.

Artículo 2º: DESIGNAR como Administrador del Contrato a la Gerencia Administrativa. ----------
Artículo 3º: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución. ----------
Artículo 4º: Comuníquese, cúmplase, archívese. ----------
(Fdo.): XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Presidente Interino) - MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ – ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros). ----------
Elaborado U.O.C. – Verificado R. Noguera.-

SECRETARIA GENERAL

Alfredo Rafael Diaz Casabianca

Firmado digitalmente por Alfredo Rafael Diaz Casabianca
Fecha: 2023.09.12 11:54:41 -04'00'

U.O.C.